

Pereira, 22 de agosto de 2017

Doctora
Luz Adriana Ángel Osorno
Secretaria de Salud Municipal
Ciudad

ALCALDIA DE PEREIRA
Radiación No: 39128-2017
Fecha: 23/08/2017-16:32:21
Recibido por: MARIA DEL PILAR PLAZA RIVERA
Destino: 800 Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social
Anexo:

Asunto: Queja por prestación de servicios.

Cordial saludo,

Me dirijo a ustedes para manifestarles la situación que se presentó con la institución Liga Contra el Cáncer, donde se vulneró el derecho a la integridad, a la vida y a la salud.

En días anteriores me fue autorizado el procedimiento denominado Pomeroy, por la Nueva EPS S.A, dicha autorización iba dirigida a la entidad Liga Contra el Cáncer.

El día viernes 11 de agosto de los corrientes me llamaron de tal IPS para informarme que la cirugía se había programado para el domingo 13 de agosto a las 9:00am; así mismo me solicitaron la realización de una prueba de embarazo, y llevar el resultado para el día de la cirugía. Igualmente me dieron las indicaciones previas a la cirugía, tales como: ayuno, uñas despintadas y me preguntaron si me sentía bien de salud.

No asistí a la cirugía programada porque presenté malestar general desde el día anterior, por tal motivo no se pudo llevar a cabo el procedimiento denominado.

Mi queja radica en que para llevar a cabo la cirugía no me ordenaron la realización del chequeo pre anestésico involucrando el consentimiento para la anestesia, adicionalmente el examen general para determinar con suficiente antelación si soy apta para dicho procedimiento o en su defecto determinar la realización de los exámenes a que haya lugar.

El día domingo 13 de agosto recibí la llamada de la Señora Claudia España en la que se me solicita brinde información a cerca de la inasistencia al procedimiento; le explique lo sucedido y la respuesta de la funcionaria fue que el único examen que debía llevar era la prueba de embarazo y que el Anestesiólogo me valoraba antes de ingresar al quirófano, lo cual no me parece un procedimiento seguro, toda vez que existe unos protocolos médicos y guías de atención para cada procedimiento médico, que tanto las instituciones como el personal médico y auxiliares deben seguir para respetar y garantizar la seguridad del paciente y de esta manera evitar complicaciones a la hora de llevar a cabo los procedimientos médicos.

Por lo anterior solicito respetuosamente se vigile la manera en cómo se están llevando a cabo dichos procedimientos en esta institución y si están siguiendo los lineamientos respectivos.

Agradezco su colaboración!

Cordialmente,

Luz Elena Trujillo G.

LUZ ELENA TRUJILLO GONZALEZ

CC. 42.142.764

Cel: 3186055274

Usuaría Nueva EPS.

Favor responder a: elenatrujillo5@gmail.com

Con copia a:

Secretaría Departamental de Salud.

Nueva EPS.



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	25 de agosto de 2017	Número de radicado:	39128
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	2017-08-25 16:25
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUZ ELENA TRUJILLO GONZALEZ		
Descripción o asunto:	QUEJA LIGA CONTRA EL CANCER.	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	CLAUDIA GOMEZ TORO - CONTRATISTA	Copia a:	-

